

	República de Costa Rica
	Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2022

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	0034- Centro Electrónico de Información Jurisprudencial
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Auxiliar de Justicia (Art. 149 LOPJ)
Nombre la persona encargada:	Patricia Bonilla Rodríguez
Correo electrónico:	pbonilla@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	01-9535 / 8351-7330

TABLA DE CONTENIDO	
INFORME DE LABORES 2023.....	4
1. Sobre el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial	4
2. Análisis y Publicación de Sentencias	4
<i>Despachos y oficinas tramitadas</i>	4
<i>Materias analizadas</i>	5
<i>Cantidad de resoluciones analizadas de Enero a Noviembre 2023</i>	5
<i>Atención de las personas usuarias</i>	7
3. Gestión de solicitudes de Protección de Datos	7
4. Proyectos Estratégicos	8
5. Logros del 2023	9
<i>Nuevas funcionalidades implementadas en el sistema Nexus-PJ</i>	9
☐ Publicación de sentencias dictadas oralmente.....	9
☐ Inclusión de un criterio de clasificación basado en ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).....	10
<i>Boletines de Jurisprudencia</i>	11
Lenguaje Claro.....	12
<i>Protección de Datos</i>	12
<i>Capacitaciones Nexus-PJ</i>	12

RESUMEN EJECUTIVO

El Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (en adelante Centro de Información Jurisprudencial o CEIJ), conforme lo establece la LOPJ en su Art. 149, es un órgano Auxiliar de Justicia, el cual tiene como misión *“Contribuir a la administración de justicia y ciudadanía en general, mediante el tratamiento, análisis y difusión de resoluciones e información jurídica de interés. Lo anterior, de conformidad con los principios de gratuidad, accesibilidad, transparencia, autodeterminación informativa, innovación y celeridad”*. Se encuentra ubicado en el sétimo piso del II Circuito Judicial de San José. Está integrado por 13 personas funcionarias según se detalla: 1 jefatura, 7 profesionales en Derecho, 1 secretaria y 4 técnicos administrativos.

La labor sustantiva del Centro de Información Jurisprudencial está relacionada con el análisis y publicación de sentencias judiciales y disciplinarias las cuales son divulgadas a través del Sistema Nexus-PJ. Para este año 2023 el Centro de Información Jurisprudencial analiza y sistematiza las resoluciones judiciales y disciplinarias remitidas por **23 despachos jurisdiccionales** y **2 instancias en materia disciplinaria**

De manera general se tiene a cargo **18 Tribunales de Apelación** en materia Civil, Contencioso Administrativa, Laboral y Penal, incorporándose este año el Tribunal Penal de Apelación Especializado en Delincuencia Organizada. **4 Tribunales de Instancia**, y a partir del mes de Agosto del 2023 se incorporó el **Juzgado Primero de Familia** de Segunda Instancia Pensiones Alimentarias. En lo que respecta a **materia disciplinaria** se analizaron las resoluciones emitidas por el **Consejo Superior** actuando como segunda instancia y el **Tribunal de la Inspección Judicial**.

Las personas profesionales del Centro de Información Jurisprudencial tienen a su cargo el análisis de **12 materias del derecho**, lo que evidencia la amplitud de conocimiento que deben tener para poder rescatar y resaltar la información que procesan.

En resumen, de enero a noviembre del 2023 se realizó el siguiente trabajo:

Actividad	Cantidad resoluciones	Diferencia con el 2022
Sentencias ingresadas al CIJ	26 321	+ 4 025
Sentencias analizadas	20 147	+ 581
Sentencias identificadas con contenido de interés	3 049	+ 33
Cantidad de titulaciones con contenido de interés	12 514	+ 2 725
Fichas completadas y revisadas	22 694	+ 2 819

Resoluciones despersonalizadas	10 573	+342
Atención consultas personas usuarias	3 200	-138

En relación con los proyectos estratégicos, en el mes de Octubre del 2023 se finaliza el proyecto denominado “*Fortalecimiento del Acceso a la Información Pública*” (0034-CIJ-P01), el cual contaba con una serie de entregables, entre los que se encontraban la Publicación de Sentencias Orales y Lenguaje Claro. Asimismo, durante este período se trabajó en la ejecución del proyecto estratégico denominado “*Herramienta que permita la despersonalización de documentos judiciales*” (0034-CIJ-PO2), el cual consiste en implementar una solución que permita despersonalizar las resoluciones que se encuentran publicadas actualmente en el Sistema Nexus. PJ y que por disposición legal deben protegerse los datos personales.

Como logros importantes se destacan los siguientes:

- **Implementación de nuevas funcionalidades en Nexus-PJ**, tal como la “Publicación de sentencias dictadas oralmente” e inclusión de un criterio de clasificación basado en ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- **Boletines de Jurisprudencia** el cual es remitido a 5 851 personas, 5 090 de ellos son cuentas de correo electrónico y por WhatsApp a 761 personas usuarias.
- **Lenguaje Claro:** Se trabajó en la generación de los glosarios en lenguaje comprensible, así como en la generación de la malla curricular para el curso que será impartido por la Escuela Judicial.
- **Protección de Datos**, participación activa en actividades relacionadas con Protección de Datos, como lo es la propuesta de reforma al Reglamento Institucional de Protección de Datos, la generación del documento de uso interno denominado “*Guía de Criterios de Despersonalización*”, así como otros informes solicitados por el Consejo Superior
- **Capacitaciones Nexus-PJ**, se realizaron 5 actividades de capacitación logrando un total aproximado de 2535 personas capacitadas.

1. Sobre el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial

El Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (en adelante Centro de Información Jurisprudencial o CEIJ), conforme lo establece la LOPJ en su Art. 149, es un órgano Auxiliar de Justicia, el cual tiene como misión *“Contribuir a la administración de justicia y ciudadanía en general, mediante el tratamiento, análisis y difusión de resoluciones e información jurídica de interés. Lo anterior, de conformidad con los principios de gratuidad, accesibilidad, transparencia, autodeterminación informativa, innovación y celeridad”*. Se encuentra ubicado en el sétimo piso del II Circuito Judicial de San José. Está integrado por 13 personas funcionarias según se detalla: 1 jefatura, 7 profesionales en Derecho, 1 secretaria y 4 técnicos administrativos.

2. Análisis y Publicación de Sentencias

La labor sustantiva del Centro de Información Jurisprudencial está relacionada con el análisis y publicación de sentencias judiciales y disciplinarias las cuales son divulgadas a través del Sistema Nexus-PJ.

El análisis de las resoluciones es producto de la labor profesional que se realiza en el CEIJ, misma que se visibiliza, especialmente, en la titulación generada y en la identificación de extractos; el objetivo principal de esta función es que las personas usuarias tengan un acceso ágil y efectivo a los temas desarrollados en las resoluciones, de tal forma que pueden identificar con mayor facilidad aquellos votos que se adecúen de mejor forma a sus necesidades concretas.

Despachos y oficinas tramitadas

Para este año 2023 el Centro de Información Jurisprudencial analiza y sistematiza las resoluciones judiciales y disciplinarias remitidas por **23 despachos jurisdiccionales** y **2 instancias en materia disciplinaria**.

De manera general se tiene a cargo **18 Tribunales de Apelación** en materia Civil, Contencioso Administrativa, Laboral y Penal, incorporándose este año el Tribunal Penal de Apelación Especializado en Delincuencia Organizada. **4 Tribunales de Instancia** en materia Agraria, Contencioso Administrativo, Disciplinario Notarial, Familia y Violencia Doméstica. Y a partir del mes de Agosto del 2023 se incorporó el **Juzgado Primero de Familia** de Segunda Instancia Pensiones Alimentarias.

En lo que respecta a **materia disciplinaria** se analizaron las resoluciones emitidas por el **Consejo Superior** actuando como segunda instancia y el **Tribunal de la Inspección Judicial**

Materias analizadas

Las personas profesionales del Centro de Información Jurisprudencial tienen a su cargo el análisis de **12 materias del derecho**, lo que evidencia la amplitud de conocimiento que deben tener para poder rescatar y resaltar la información que procesan. Si bien algunas de las personas profesionales se especializan en ramas del derecho en concreto y esto se aprovecha como una fortaleza a la hora de distribuir labores, lo cierto es que, por la dinámica propia de la oficina, en distintas oportunidades también deben analizar cualquiera de las otras materias.

Las materias que se trabajan son las siguientes:

- ✓ Agrario
- ✓ Civil
- ✓ Cobro Judicial
- ✓ Contencioso Administrativo
- ✓ Disciplinaria
- ✓ Familia
- ✓ Laboral
- ✓ Notarial
- ✓ Penal
- ✓ Penal Juvenil
- ✓ Pensiones Alimentarias
- ✓ Violencia Doméstica

Cantidad de resoluciones analizadas de Enero a Noviembre 2023

En cuanto a la labor de análisis, al mes de noviembre del 2023 ingresaron al Centro un total de **26 321 resoluciones**, lo que representa un aumento de **4 025 documentos** en relación con el mismo período en el 2022.

Ahora bien, previo a su publicación en el sistema Nexus-PJ, el CEIJ debe realizar una labor de análisis del contenido de la sentencia, con el fin de identificar, a partir de una revisión integral de la resolución, contenidos de interés, los cuales son titulados mediante temas y subtemas, normativa aplicada, temas estratégicos, entre otros, siendo que al finalizar el mes de noviembre del 2023, las personas profesionales en derecho analizaron aproximadamente **20 147 resoluciones**, donde **3 049 resoluciones** fueron identificadas con contenido de interés, generándose para esta clasificación **12 514 titulaciones**. Este dato resulta de interés por cuanto muestra que de una sola resolución se pueden extraer varios temas jurídicos de relevancia, lo cual es de gran beneficio para la persona usuaria dado que se aumentan las posibilidades de búsqueda de información y se facilita la comprensión de los textos.

Para realizar un debido análisis y publicación en el sistema Nexus-PJ, se requiere realizar una serie de pasos previos, que son de importancia, sobre todo en lo relativo a la protección de derechos fundamentales como lo es la protección de datos.

Dichos procesos se denominan “*Completar y Revisar Fichas*” así como el de “*Despersonalización de Sentencias*”, siendo este último es de gran importancia a efectos de proteger aquellos datos denominados sensibles o de carácter restringido que se puedan encontrar dentro de la sentencia. A noviembre del 2023 la parte técnica **completo y revisó un total de 22 694 documentos** de los cuales **10 573 fueron despersonalizadas**.

Cuadro No. 1
Despachos y oficinas a cargo del Centro de Información Jurisprudencial y
cantidad de resoluciones recopiladas^(*) al mes de Noviembre 2023

Código Despacho	Nombre Despacho	Cantidad de resoluciones recopiladas
0813 / 0814	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Alajuela Sede Alajuela	1 201
0697 / 0698	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Cartago Sede Cartago	767
0940 / 0941	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Guanacaste Sede Liberia	587
0808 / 0809	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Heredia Sede Heredia	890
1588 / 1589	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Puntarenas Sede Puntarenas	471
1140 / 1141	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Atlántica Sede Limón	1 048
1122 / 1123	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón	492
1120	Tribunal de Apelación Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda	840
1212	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago	383
1213	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste	359
1210	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial de San José	1 413
1211	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal III Circuito Judicial de Alajuela San Ramón	594
1189	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil II Circuito Judicial de San José	211

1527	Tribunal de Apelación de Trabajo del I Circuito Judicial de San José	1 059
0028	Tribunal de Apelación de Trabajo del II Circuito Judicial de San José	750
1966 (**)	Tribunal Penal de Apelación Especializado en Delincuencia Organizada	8
0009	Tribunal Primero de Apelación Civil de San José	1 903
0010	Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José	768
0029	Tribunal Agrario	902
1027	Tribunal Contencioso Administrativo	7 953
0012 / 1184	Tribunal de Familia	1 804
0628	Tribunal Disciplinario Notarial	246
1823	Consejo Superior Segunda Instancia Procesos Disciplinarios	312
0031	Tribunal de la Inspección Judicial	1 086
0186 (**)	Juzgado Primero de Familia de Segunda Instancia Pensiones Alimentarias	274
Total		26 321

(*) Resoluciones remitidas por los despachos judiciales, procesadas y subidas al sistema Nexus-PJ

(**) Despachos ingresados en el 2023

Atención de las personas usuarias

En lo que respecta al servicio brindado a la persona usuaria al finalizar el mes de noviembre del 2023 **se atendieron 3 200 consultas**, siendo que de ese total 39% son personas abogadas, 26% estudiantes, 25% usuarios externos y un 10% funcionarios judiciales. El **69% de las solicitudes se recibieron vía WhatsApp**, manteniendo la tendencia de los años anteriores. Durante el citado período se **enviaron un total de 19 936 documentos**. Dado el éxito en las capacitaciones donde en dos años se ha logrado instruir a más de 3000 personas, se estima que eso podría estar incidiendo en una autogestión de las personas usuarias.

3. Gestión de solicitudes de Protección de Datos

Conforme lo establece la Ley de Protección de Datos, la persona usuaria tiene derecho a solicitar la protección de sus datos personales en aquellas resoluciones que se encuentren publicadas en el Sistema Nexus-PJ. Es por ello que el CEIJ tiene a cargo la recepción de las solicitudes que se remiten vía el formulario que se encuentra en el sitio web oficial del Poder Judicial, por tanto, desde el CEIJ se coordina con los diferentes centros de información para que realicen el proceso respectivo.

En cuanto a la cantidad de solicitudes a noviembre del 2023 **se han recibido un total de 10 solicitudes** las cuales se coordinaron con los Centros de Jurisprudencia de las Salas y la Secretaría de la Corte, cumpliéndose en tiempo con lo requerido.

Además de la gestión de solicitud de protección de datos vía formulario, también esta oficina recibe solicitud de protección de datos de oficinas o despachos judiciales, tal como el Departamento de Prensa y Comunicaciones, quienes previo a entregar la información a personas externas a la Institución solicitan este servicio. Al respecto, durante este período **se recibieron 67 solicitudes** en ese sentido lo que implicó tratar un aproximado a **2 636 folios despersonalizados**.

4. Proyectos Estratégicos

Como se ha indicado la labor sustantiva del Centro de Información Jurisprudencial es el análisis y publicación de sentencias en el sistema Nexus-PJ, sin embargo, a partir del año 2019 se ha trabajado en la implementación y seguimiento de diferentes proyectos los cuales, se encuentran incorporados al Plan Estratégico Institucional. Se detallan a continuación:

Como parte del Plan Estratégico Institucional el Centro de Información Jurisprudencial a partir del año 2019 promocionó la generación del proyecto denominado *“Fortalecimiento del Acceso a la Información Pública”*, el cual contaba con una serie de entregables, entre los que se encontraban la Publicación de Sentencias Orales y Lenguaje Claro. Dicho proyecto, cuyo código es el 0034-CIJ-P01, fue finalizado generándose el respectivo informe de cierre el cual fue presentando ante la Dirección de Planificación en el mes de Octubre del 2023.

Asimismo, durante este año 2023, el Centro de Información Jurisprudencial trabajó en la ejecución del proyecto estratégico denominado *“Herramienta que permita la despersonalización de documentos judiciales”* (0034-CIJ-PO2), el cual consiste en implementar una solución que permita despersonalizar las resoluciones que se encuentran publicadas actualmente en el Sistema Nexus. PJ y que por disposición legal deben protegerse los datos personales. Este proyecto se trabaja bajo el patrocinio de la Comisión de Protección de Datos del Poder Judicial, con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información y tiene una duración de aproximadamente cinco años. Durante este 2023, se trabajó en el entrenamiento de la herramienta la cual permite realizar el proceso de despersonalización de manera masiva, es decir por lotes, pruebas que resultaron satisfactorias. Para el 2024 se iniciará con la ejecución del proyecto.

5. Logros del 2023

Como logros importantes para este año 2023, se destacan los siguientes:

Nuevas funcionalidades implementadas en el sistema Nexus-PJ

Nexus-PJ es el buscador de información oficial del Poder Judicial, mediante el cual se puede acceder a información tal como resoluciones judiciales, actas del Corte Plena y Consejo Superior, circulares, Boletín Judicial, entre otros. Conforme el Informe de Labores del año 2022, se realizaron un aproximado a 3 811 780 consultas de jurisprudencia.



Es por lo anterior que el Centro de Información Jurisprudencial en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información, trabajaron desde el año 2019 en nuevas funcionalidades las cuales fueron implementadas durante este año 2023, según se detalla:

✓ **Publicación de sentencias dictadas oralmente**

A partir de este año 2023, las personas usuarias tiene la posibilidad de **acceder a las resoluciones orales** (que no contienen datos sensibles), dictadas por el **Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo**, las cuales a su vez están clasificadas por temas y subtemas. Quienes estén interesados en ingresar a dicha información, pueden marcar la casilla de “*Resolución Oral*” que se encuentra en el apartado de “*Búsqueda Avanzada*” o bien por cualquier otro de los métodos de búsqueda que ofrece la herramienta. Del **mes de julio a noviembre del 2023** se han publicado un total de **204 resoluciones orales**.

En la siguiente imagen se muestra como se visualiza en Nexus-PJ, el audio de la audiencia y cuando compete la minuta o texto de la resolución.

Tema: Expropiación

Subtemas:

- Nulidad de sentencia que fija justiprecio por preterición de prueba.
- Naturaleza del expediente administrativo.

Tema: Valoración de la prueba en el proceso contencioso administrativo

Subtemas:

- Naturaleza del expediente administrativo.

"La sentencia no posee documento de texto"

Audio de la resolución

▶ 0:00 / 0:00



✓ Inclusión de un criterio de clasificación basado en ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

El Centro de Información Jurisprudencial clasifica las resoluciones por diferentes criterios, tal como, temas, subtemas, temas estratégicos, entre otros. Para el año 2023 se incluye un nuevo criterio de clasificación el cual consiste en identificar, asociar y visibilizar, cuando así se determine, aquellas resoluciones que están o podrían estar vinculadas con el avance en la implementación de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por medio de esa clasificación las personas usuarias mediante el uso del Nexus-PJ, pueden obtener resoluciones que estén acorde con el objetivo requerido. Dicha funcionalidad podrá consultarse en "Búsqueda Avanzada" en la opción de "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Mejora que además ayuda en la generación de informes que el Poder Judicial de Costa Rica dentro del marco de Estrategia institucional ha desarrollado para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tema estratégico:

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Clase de asunto / Falta disciplinaria:

Redactor:

Tipo resolución:

Resultado:

Control de constitucionalidad:

Voto salvado: ☐ Digite el redactor del voto salvado

Acción por el clima
 Agua limpia y saneamiento
 Alianzas para lograr los objetivos
 Ciudades y comunidades sostenibles
 Educación de calidad
 Energía asequible y no contaminante
 Fin de la pobreza
 Hambre cero
 Igualdad de género
 Industria, innovación e infraestructura
 Paz, justicia e instituciones sólidas
 Producción y consumo responsables
 Reducción de las desigualdades
 Salud y bienestar
 Trabajo decente y crecimiento económico
 Vida de ecosistemas terrestres
 Vida submarina

Boletines de Jurisprudencia

El Centro de Información Jurisprudencial, **mensualmente** remite a las personas usuarias, vía WhatsApp y correo electrónico un documento denominado “*Boletín de Jurisprudencia*” el cual contiene resoluciones de diversas materias, las cuales se han determinado que podrían ser de utilidad para las personas usuarias, así como un documento en formato de Hoja Electrónica, mediante el cual pueden acceder a la información que ha sido identificada con contenido de interés durante el mes, la cual se presenta por tema, subtema, materia, entre otros, donde la persona interesada podrá filtrar la información conforme a su conveniencia y desde ese mismo documento ingresar al enlace que lo lleva a la resolución de su interés en Nexus-PJ. Importante destacar que el primer boletín fue publicado en el mes de Setiembre del año 2019, sin embargo, con el tiempo ha generado mucho interés por parte de las personas usuarias, siendo que a la fecha es remitido a **5 851 personas, 5 090 de ellos son cuentas de correo electrónico y por WhatsApp a 761 personas usuarias.**

A los boletines mensuales, hay que sumarle lo que se ha denominado “*boletines especializados*”, siendo que durante este 2023 se generaron los siguientes:

- Alfabetización preventiva en Materia Penal Juvenil (con motivo de la conmemoración de dicha fecha)
- Revista Ambiental, con motivo de la conmemoración del Día del Ambiente
- Revista de Pueblos Indígenas, con motivo del Día de los Pueblos Indígenas
- Revista Hostigamiento Sexual Relaciones de Empleo en conmemoración de ese día



CENTRO DE INFORMACIÓN JURISPRUDENCIAL Sentencias analizadas según clasificación del 01/10/2023 al 31/10/2023

Cuenta del proceso contencioso administrativo	Inexistencia de norma que obligue a conceder mínimos legales por lo que deben ser liquidadas en ejecución de Hecho de que el Juzgado de Cobro Especializado sea competente por la materia con independencia de la cuantía, no es motivo para acudir a ese criterio en los Cuotas obrero patronales	00774-2023 00623-2023	09/06/2023 11/05/2023	Tribunal Primero de Apelación Civil de San José Tribunal Primero de Apelación Civil de San José	14-033007-1012-CJ 10-028739-1012-CJ	Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Contencioso Administrativo Derecho Penal
Daño moral	Configuración del delito de retención cuotas obrero patronales no requiere que se haga una prevención o condena al pago del daño moral ocasionado por conducta juzgada como contraria a la Constitución Política y Improcedente su pago en caso donde se reclama el daño moral como consecuencia de accidente de tránsito sufrido Violación de los principios de congruencia y ne ultra petita en la fijación del daño moral	00200-2023 00181-2023 00181-2023	22/05/2023 16/06/2023 16/06/2023	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón Matena Civil Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón Matena Civil	21-000930-0359-PE 21-000178-0188-CI 21-000178-0188-CI	Derecho Penal Derecho Civil Derecho Civil
Daño moral derivado de hecho punible	Concepto y enunciado del daño moral objetivo y subjetivo Imposibilidad de exigir que se distinga de forma exacta entre la afectación moral por lo sucedido y lo que se sufre Naturaleza y demostración	00578-2023 00466-2023 00466-2023	03/05/2023 11/04/2023 11/04/2023	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial de San José Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial de San José Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial de San José	17-001256-0263-PE 21-000088-0016-PE 21-000088-0016-PE	Derecho Procesal Penal Derecho Procesal Penal Derecho Procesal Penal
Daños contra la propiedad	Marco normativo que tutela la propiedad ante eventuales daños e injerencias	00118-2023	09/06/2023	Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José	19-000001-1625-CI	Derecho Civil
Daños y perjuicios	Análisis doctrinario y normativo sobre las acciones que se pueden tomar ante el incumplimiento de un contrato Deber de demostrar que el daño es cierto o efectivo y determinar la valoración económica de este Requisitos de la demanda de ejecución y normativa aplicable Simple hecho de tener a favor una condenatoria en abstracto, no le garantiza a la parte ejecutante la Parar de la parte accionante de acreditar en su	00209-2023 00181-2023 00181-2023 00181-2023	31/05/2023 16/06/2023 16/06/2023 16/06/2023	Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón Matena Civil Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón Matena Civil Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón Matena Civil	08-000624-0184-CI 21-000178-0188-CI 21-000178-0188-CI 21-000178-0188-CI	Derecho Civil Derecho Civil Derecho Civil Derecho Civil
Daños y perjuicios derivados de		00300-2023	31/05/2023	Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José	19-000720-0180-CI	Derecho Procesal

Lenguaje Claro

Durante el 2023 y en coordinación con el Programa de Posgrado en Lingüística de la UCR, se trabajó de manera conjunta y con una participación activa de la Escuela Judicial, en la generación de los glosarios en Lenguaje Claro, así como en la generación de la malla curricular para el curso que será impartido sobre el tema por la Escuela Judicial. Ambos productos se encuentran en su etapa final. A partir del año 2024 este proyecto será asumido por la Escuela Judicial

Protección de Datos

El Centro de Información Jurisprudencial participó activamente en tareas relacionadas con Protección de Datos, como lo es la propuesta de reforma al Reglamento Institucional de Protección de Datos, la actualización del documento de uso interno denominado “Guía de Criterios de Despersonalización”, así como otro tipo de informes solicitados por el Consejo Superior.

Capacitaciones Nexus-PJ

Durante este año se han realizado 5 capacitaciones del sistema Nexus-PJ, donde participaron **aproximadamente 2535 personas**. Tres de ellas fueron organizadas por el CEIJ abiertas al público, lográndose un total de **2335 personas capacitadas**. Por otra parte, se coordinó con el Colegio de Abogados y Abogadas, quienes programaron dos capacitaciones en los meses de mayo y octubre donde

participaron aproximadamente **200 personas abogadas**. En comparación con el año 2022 se da un incremento de **1 966 personas** capacitadas.